



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
CAZORLA
(JAÉN)

ANUNCIO

De conformidad con la Resolución de Alcaldía 132/2018 de fecha 12 de abril de 2018, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de Licitación para la adjudicación del contrato administrativo especial de concesión de **Explotación de la Barra de las Fiestas Locales y Feria y Fiestas de El Molar 2018**, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cazorla
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaría
 - 2) Domicilio: Plaza Francisco Martínez, 1
 - 3) Localidad y código postal: Cazorla, 23470
 - 4) Teléfono: 953 72 00 00
 - 5) Telefax: 953 72 41 40
 - 6) Correo electrónico: ayuntamiento@cazorla.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante:
<http://pst.cazorla.es/perfil/index.php/cazorla>
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta el 20 de abril de 2018.

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo: contrato menor
- b) Descripción: concesión de Explotación de la Barra de las Fiestas Locales y Feria y Fiestas de El Molar 2018.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria
- b) Procedimiento: contrato menor
- d) **Criterios de adjudicación.**

1. Mejor oferta económica, hasta un máximo de 55 puntos. Quien presente la mejor oferta económica, obtendrá la mayor puntuación en este apartado, y al resto de las ofertas se le asignará proporcionalmente (valorable hasta 55 puntos).

El cálculo de los puntos que se asignen se hará en base a la siguiente fórmula (teniendo en cuenta que dentro de la fórmula X representa a la cantidad ofertada por la empresa licitadora e Y representa a la cantidad más alta ofertada de entre las empresas que concursan):

$$X / Y \times 55 = \text{puntos asignados a la empresa licitadora cuya oferta es X}$$

2. Mejor oferta de gestión de la Barra, con el siguiente desglose, hasta un máximo de 45 puntos.

- 2.1. Cartas y precios, a valorar en conjunto..... hasta un máximo de 5 puntos
- 2.2. Actuaciones musicales hasta un máximo de 10 puntos

Teniendo en cuenta que el Ayuntamiento llevará a cabo la contratación de una actuación musical, para cada uno de los días indicados, debiendo la empresa adjudicataria hacerse cargo de la siguiente actuación musical, que tendrá lugar una vez terminadas las anteriores.

2.3. Decoración e imagen, mesas y sillas, y otras.....hasta un máximo de 10 puntos.

2.4. Contratación de una empresa de animación sociocultural para niños, que incluya actividades a realizar durante las fiestas complementarias a las contratadas por el Ayuntamiento, como por ejemplo: vuelos con rapaces, guerra de pistolas de agua, guerra de pistolas de pintura, etc.hasta un máximo de 20 puntos

4. Valor estimado del contrato: 100,00 € IVA EXCLUIDO

5. Presupuesto base de licitación:

- a) Importe neto: 100,00 euros. Importe total: 121,00 euros.

6. Garantías exigidas.

Definitiva (%): 5% del importe de adjudicación

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Del 14 hasta el día 20 de abril de 2018, ambos inclusive.
- b) Modalidad de presentación: presencial
- c) Lugar de presentación: Registro General. Plaza Francisco Martínez, 1. 23470 Cazorla (Jaén)

En Cazorla, a 13 de abril de 2018.

El Alcalde,

Fdo. : D. Antonio José Rodríguez Viñas.

Código Seguro De Verificación	MblDcRYiy18j/RHE8Z4/rQ==	Fecha	13/04/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Jose Rodriguez Viñas		
Url De Verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2	Página	2/2

